



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

498***Aprobación lista definitiva plaza Policía local***

Aprobación lista definitiva 1 plaza agente de policía local Vilafranca de Bonany, mediante el procedimiento extraordinario del Decreto Ley 1/2017, de 13 de enero de 2017.

Vista el acta del tribunal calificador de fecha 15 de enero de 2019, de valoración de la fase de concurso con la puntuación total obtenida en la convocatoria de plaza de policía local de Vilafranca de Bonany publicada en el BOIB nº 113 de 13 de septiembre de 2018, mediante el procedimiento extraordinario previsto en el Decreto Ley 1/2017, de 13 de enero de 2017.

Dado que dicha acta fue publicada en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento sin que se haya presentado reclamación alguna.

Esta Alcaldía, en virtud de las competencias atribuidas por la vigente normativa de régimen local y de la base séptima de la convocatoria, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar, a propuesta del tribunal selectivo, la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo y han de ser nombrados funcionarios en prácticas de la categoría de agente de policía local, con el siguiente contenido:

DAVID CERVÁN ALEMANY con DNI 43085509-T

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en el BOIB, requerir al aspirante la presentación de la documentación prevista en la base decimoprimer de la convocatoria en un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB. No será necesario aportar la documentación acreditativa de los requisitos que obren en poder de esta Administración.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Montserrat Rosselló Nicolau, de lo cual la Sra. Secretaria da fe.

Vilafranca de Bonany a 22 de enero de 2019.

El Alcalde

Montserrat Rosselló Nicolau

